

2020

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA

010.19.03.20

Oficina Asesora de Planeación

[PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INCIVA - 2020]

A continuación, se presenta el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana 2020, consolidado por parte de la Oficina Asesora de Planeación del INCIVA.

Autor : María Leonor Caycedo García- Asesora de Planeación

Enero 31 de 2020

Contenido

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
PRINCIPIOS ÉTICOS	5
PRINCIPIOS DE INCIVA	¡Error! Marcador no definido.
POLÍTICA DE CALIDAD	5
ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INCIVA 2019	6
COMPONENTES	6
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	6
Componente 2. Racionalización de Tramites	7
Componente 3. Rendición de Cuentas	8
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	9
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	10
Componente 6. Iniciativas adicionales	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento, se desarrolla el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca- INCIVA, en el cual se han formulado unas estrategias, actividades, cronograma, responsables y resultado de las mismas, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, ajustado por el decreto 124 de 2016, en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información, todas estas orientadas a prevenir la corrupción y el Decreto 612 de abril del 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

La consolidación del presente documento, ha estado a cargo de la oficina Asesora de planeación sirviendo de facilitador para todo el proceso de elaboración del mismo; las diferentes estrategias se construyeron con el aporte de algunos de los líderes de Proceso que participan en éstas , con actividades que ya se han venido ejecutando y se fortalecerán de acuerdo a compromisos adquiridos por éstos líderes; la oficina Asesora de Control Interno, es la encargada de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA 2020 y los líderes de proceso, son los encargados de monitorear sus compromisos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y/o mitigar en el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA la presencia de eventos que conlleven a hechos de corrupción, mediante la implementación de las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, apuntándole al cumplimiento de las mismas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adelantar las actividades pertinentes que faciliten la gestión de los riesgos de corrupción y la valoración de los controles.
- Aplicar los mecanismos correspondientes para la rendición de cuentas de la entidad de cara a la comunidad.
- Desarrollar e implementar las estrategias necesarias para que el INCIVA se vea inmerso en un proceso de mejoramiento continuo de la atención al ciudadano.
- Adoptar los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, que permitan a la ciudadanía acceder a una información clara, coherente y precisa.
- Fomentar mediante actividades de socialización, el Código de Integridad vigente en la entidad.

MISIÓN

El INCIVA como institución pública de investigación, desarrolla, estimula, apoya y ejecuta procesos de apropiación, generación y divulgación del conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca y de la región, con responsabilidad ambiental, cultural, social y económica.

VISIÓN

El INCIVA será una institución de investigación reconocida en el ámbito regional, nacional e internacional por la generación y divulgación del conocimiento y la preservación, conservación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca y la región.

PRINCIPIOS ÉTICOS

El Código de Integridad de la entidad, que contiene los principios éticos, define los estándares de conducta, siendo un elemento de control, que impulsa la consecución de los propósitos plasmados en éste plan, coherente con los principios consagrados en la Constitución, la ley y la finalidad social del Estado. Los principios éticos de INCIVA son

- ❖ Honestidad
- ❖ Respeto
- ❖ Compromiso
- ❖ Diligencia
- ❖ Justicia

HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y confidencialidad y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Promuevo el conocimiento y respeto por el Patrimonio Cultural y Natural del Departamento y la Nación.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA:

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, - INCIVA – desarrolla investigación y fomenta la preservación y el uso sostenible del patrimonio cultural y natural, mediante la educación, divulgación, recuperación, conservación y producción de conocimiento, con personal altamente calificado, que permiten el mejoramiento continuo y garantizan la responsabilidad social y la participación comunitaria.

ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INCIVA 2020

COMPONENTES

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

El INCIVA en este componente busca mediante la implementación de las herramientas respectivas, en consenso con los miembros de la institución y la participación de la comunidad interesada, identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción a partir de la determinación de los riesgos y la implementación de las medidas que permitan controlar los mismos.

ESTRATEGIAS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – INCIVA				
COMPONENTE 1. Gestión de Administración del Riesgo de corrupción- Mapa de Riesgos de corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Actualizar la Política de Riesgos incluyendo riesgos de daño antijurídico.	Política riesgos actualizada	Asesora de Planeación, Cogestor Asesora Jurídica	Marzo 31 de 2020
Subcomponente 2. Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Socializar los riesgos de corrupción, guía y metodología con líderes de proceso	Líderes de proceso y funcionarios de planta capacitados en riesgos de corrupción	Asesora de Planeación – Cogestor Líderes de Proceso	Agosto de 2020
Subcomponente 3. Consulta y Divulgación	3.1 Publicar actualizado el Mapa de Riesgos por proceso y de corrupción en la página web.	Mapa de riesgos de corrupción y procesos vigente publicado en página web	Asesora de Planeación, cogestor: Subdirectora de Mercadeo - Divulgación	Enero 31 de 2020
Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión	4.1 Acompañar a los líderes de proceso en el seguimiento de los riesgos de corrupción y procesos.	Riesgos de corrupción y procesos controlados	Asesor de Planeación – Cogestor Líderes de Proceso	noviembre de 2020
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1 Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción con corte al 31 de Diciembre de 2019 y publicar en página web en el mes de enero de la siguiente vigencia.	Seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia anterior publicado en página web.	Asesor de Control Interno	Enero 31 de 2020
	5.2. Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción con corte al 30 de Abril de 2020 y publicar en página web.	Seguimiento al Plan Anticorrupción publicado en página web.	Asesor de Control Interno	Mayo 31 de 2020
	5.3. Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción con corte al 31 de Agosto de 2020 y publicar en página web	Seguimiento al Plan Anticorrupción publicado en página web.	Asesor de Control Interno	Septiembre 30 de 2020

Componente 2. Racionalización de Tramites

Este componente permite al INCIVA facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios que presta la institución, mediante la modernización y la optimización de sus procedimientos. La Subdirección de Investigaciones realizará una evaluación de los servicios que presta en el proceso administrativo para la obtención de la licencia de las intervenciones arqueológicas, cuya expedición a la comunidad la realiza el ICAHN y no el INCIVA; con ésta actividad se apunta a la estrategia de racionalización.

Entidad	INCIVA							
Sector administrativo	Instituto descentralizado departamental							
Departamento	Valle del Cauca							
Municipio	Santiago de Cali							
Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Dependencia responsable	Fecha de realización	
							Inicio dd/mm/aa	Fin dd/mm/aa
Estudios de Arqueología preventiva	Proceso Administrativo	Divulgar y socializar con alcaldes y secretarios de planeación, secretaria de vivienda y particulares los alcances de la ley 1882 para los planes de manejo arqueológicos	Falta divulgación, hay desconocimiento	Visitas personalizadas, comunicaciónes físicas y página web.	Cumplir con la normatividad y evitar sanciones	Subdirección de Investigaciones, cogestor Mercadeo y Divulgación	02/01/2020	30/11/2020
Intercambio de información (Cadena de trámites - Ventanilla únicas)								
Nombre del responsable	John Adolfo Herrera Cuevas					Teléfono	5146848	Ext. 108
Correo electrónico	investigaciones@inciva.gov.co							

Componente 3. Rendición de Cuentas

En cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y conforme con los artículos 52 y 53 de la Ley 1757 de 2015, que permite a la ciudadanía el control social, facilitando el acceso a la información y estableciendo diálogos de cara a la comunidad, con la finalidad de establecer un proceso permanente de interacción entre los servidores públicos, entidades y ciudadanos para que estos últimos puedan conocer la gestión realizada, el INCIVA, brinda transparencia a la gestión y cumple con los principios de Buen Gobierno.

ESTRATEGIA PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - INCIVA				
COMPONENTE 3. Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible	1.1 Publicar en el portal web informe de gestión de la entidad del año inmediatamente anterior.	Informe de gestión publicado	Asesora de Planeación, cogestor Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	Enero 31 de 2020
Subcomponente 2. Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1 Realizar reuniones para definir diversos aspectos del evento	Actas decisiones evento rendición pública de cuentas a la comunidad	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación – Cogestor Grupo de Apoyo de Rendición de Cuentas	Septiembre a octubre de 2020
	2.2 Evento público de rendición de cuentas a la comunidad, con interacción a través de redes sociales.	Evento	Mercadeo y Divulgación	Noviembre 27 de 2020
Subcomponente 3. Incentivos para Motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	3.1 Realizar 2 charlas informativas sobre rendición de cuentas a los visitantes de los centros operativos.	2 Charlas	Mercadeo y Divulgación	julio y septiembre de 2020
Subcomponente 4. Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Elaborar, Aplicar, Tabular, Analizar las encuestas para la medición de la Rendición de Cuentas y publicar informe en portal web de la entidad.	Informe de encuestas de rendición de cuentas realizado y publicado	Mercadeo y Divulgación	Diciembre de 2020

Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El INCIVA mediante este componente pretende garantizar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la institución conforme a los principios establecidos de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, donde se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

ESTRATEGIA PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – INCIVA				
COMPONENTE 4. Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Direccionamiento estratégico	1.1 Socializar la Política Institucional de servicio a la ciudadanía con el personal de la entidad y con los encargados de atender público	2 talleres	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación, Técnicos administrativos de los Centros-Cogestor Planeación	Marzo y Abril de 2020
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Presentar al comité de evaluación y Gestión trimestralmente los temas más relevantes de las encuestas de atención al cliente y PQRSD con el fin de socializar las peticiones de los usuarios.	4 Informes de PQRSD	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	Enero, abril, julio, octubre de 2020
	2.2. Hacer seguimiento a los indicadores establecidos por el Inciva para el proceso de atención a peticiones que ingresan por los canales dispuestos en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad.	Requerimientos ciudadanos atendidos oportunamente	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	Junio 30 y diciembre 15 de 2020
	2.3 Adoptar 4 estrategias de interactividad con el ciudadano a través del sitio Web y redes sociales de la entidad.	Mayor información y mejor cobertura a la ciudadanía	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación, cogestor Asesor de Informática	Marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020
Subcomponente 3. Talento Humano	3.1 Establecer estrategia para destacar el desempeño de los administradores y los guías de los centros en relación con el servicio prestado al ciudadano	Personal motivado	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	mayo de 2020
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	4.1 Evaluar el nivel de madurez de la seguridad de la información en el INCIVA	Informe sobre la seguridad de la información en Inciva	Asesor informática	Noviembre de 2020
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Caracterización de los ciudadanos, midiendo la percepción de calidad y acceso a información recibida.	680 encuestas de satisfacción y 680 encuestas de caracterización de usuarios aplicadas en los centros. Dos 2 informes entregados	Subdirectora de Mercadeo y Divulgación	Enero 31 y julio 31 de 2020

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

En este componente el INCIVA pretende adoptar los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, garantizando los mecanismos de transparencia activa, transparencia pasiva, instrumentos de gestión de la información, el acceso a la información con criterio diferencial y el monitoreo permanente de la información publicada, Ley 1712 de 2014.

ESTRATEGIA PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - INCIVA					
COMPONENTE 5. Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Indicadores	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Reestructurar el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el portal web institucional para facilitar la consulta de la documentación institucional.	Publicaciones de Ley en portal web	Información Publicada de acuerdo con la norma	Mercadeo y Divulgación, cogestor asesor de informática	Junio 30 de 2020
	1.2 Publicar la información contractual de la entidad en el portal web y el Secop I	Publicación de contratación publicada en las fechas de ley	Contratos Publicados	Asesora Jurídica cogestor Mercadeo y Divulgación,	De acuerdo a fechas de contratos
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Publicar todos los actos administrativos de la entidad (Resoluciones y Acuerdos de Junta Directiva).	100% de los Actos administrativos publicados	Actos Administrativo publicados	Dirección Mercadeo, Divulgación y Jurídica	Enero – diciembre de 2020
Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Actualizar tabla de activos de información a publicar por parte de la entidad, estableciendo en la misma las fechas de publicación y definiendo los responsables respectivos y adoptarlo por acto administrativo	Acto administrativo con tabla de activos de la información.	Activos de Información publicado/ Total Activos a publicar	Subdirector Administrativo y Financiero a través de Gestión Documental y cogestor Asesor de Informática	Marzo 31 de 2020
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1 Realizar 2 actividades orientadas a personas en situación de vulnerabilidad o de discapacidad.	Acceso a la información por parte de personas en situación de vulnerabilidad o discapacidad.	No. de actividades realizadas para personas en situación de vulnerabilidad o discapacidad en 2020	Mercadeo y Divulgación	Abril y noviembre de 2020
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Realizar estadísticas de visitantes al portal web y las redes sociales de la entidad.	Seguimiento trimestral	Seguimiento Realizado/ Seguimiento programado	Mercadeo y Divulgación	Enero, abril, julio, octubre de 2020

Componente 6. INICIATIVAS ADICIONALES

Las entidades territoriales y descentralizadas deben contemplar iniciativas que permitan su estrategia de lucha contra la corrupción.

Código de Integridad: Realizar campaña para empoderar a los funcionarios de INCIVA, de los valores y principios que contempla el Código de Integridad, con el fin de fortalecer la transparencia en el actuar de los servidores públicos dentro y fuera de la institución.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JONATHAN VELÁSQUEZ ALZATE
Director

Proyectó: María Leonor Caycedo García- Asesora de Planeación